



****FAC-S-2025-007526-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-007526-CE del 26 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor

CIUDADANO ANONIMO



Contraseña: Sen3UnrQq9

Asunto: Acuso recibo y trámite a denuncia-exceso de carga laboral para docentes por nuevo horario extendido

En atención a la denuncia presentada de forma ANÓNIMA, a través del canal anticorrupción de la FAC, con fecha 18 de febrero de 2025, radicada en la Sección estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo N.º FAC-E-2025-004319-RE; de fecha 21 de febrero 2025, en la cual señalan presuntas irregularidades en la decisión tomada por la Señora rectora del colegio militar, consistente en imponer un horario extendido que sobrecarga a los docentes, sin tomar en cuenta su planificación ni las jornadas adicionales, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015; Comedidamente, me permito informar que en virtud de la naturaleza y connotación de los hechos denunciados en la citada denuncia, esta Inspección mediante oficio N.º No FAC-S-2025-036775-CI del 25 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, corrió traslado por competencia al Señor Brigadier General Comandante Comando Aéreo De Combate N.º1, autoridad quien ostenta la competencia para conocer, dirimir y emitir respuesta íntegra y de fondo a las situaciones expuestas en su escrito.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General - Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a ese Comando en aras de verificar cumplimiento y trazabilidad a la misma.

Por otro lado, su opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora su percepción, ayúdenos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Defensa



https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (FAC-S-2025-036775-CI del 25 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA)(02 folios)
PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MG. LOZANO / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA

